

Municipio: Baracaldo.
Localidad: Baracaldo.
Denominación: «Fénix».
Domicilio: Castilla La Nueva, 23 y José María Juaristi, 2.
Titular: Leopoldo Capel Molina.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José María Juaristi, 2.

Se aprueba el cambio de domicilio de las calles Castilla La Nueva y Landaburu, 10 a la calle José María Juaristi, 2.

Municipio: Valmaseda.
Localidad: Valmaseda.
Denominación: «La Inmaculada-Hijas de la Cruz».
Domicilio: La Cuesta, 48.
Titular: Congregación de Hijas de la Cruz.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Cuesta, 48.

12432

ORDEN de 15 de marzo de 1976 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación o en su caso de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Cisneros».
Domicilio: Pablo Piferrer, 35.
Titular: Francisco Capo Pericas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pablo Piferrer, 35.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: El Vivero.
Denominación: «San Pedro».
Domicilio: Jazmín, sin número.
Titular: Juan García Torres.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para

440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jazmín, sin número.

Se extingue la Sección Filial número 2 del INEM Ramón Llull.

Municipio: Palma.
Localidad: Palma.
Denominación: «Santa Mónica».
Domicilio: Martínez Vargas, 31.
Titular: RR. Agustinas Hermanas del Amparo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martínez Vargas, 31.

Municipio: Andraitx.
Localidad: Andraitx.
Denominación: «Ramón Llull».
Domicilio: Sallent, 25.
Titular: Congregación Agustinas Hermanas del Amparo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sallent, 35.

Municipio: Sóller.
Localidad: Sóller.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Cristóbal Piza, sin número.
Titular: HH. de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 14 unidades con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cristóbal Piza, sin número.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Estudios Burgos».
Domicilio: Avenida Pearson, 34.
Titular: José Burgos Iglesias.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Pearson, 34.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Goya».
Domicilio: Provenza 108.
Titular: Pedro Esteban Casanova.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Provenza 108.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Labor».
Domicilio: Violante de Hungría, 123.
Titular: Elena Mangado Sabate.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Violante de Hungría, 123.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «La Merced».
Domicilio: Provenza, 83.
Titular: RR. Mercedarias.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Provenza, 83.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Salleras».
Domicilio: Córcega, 409.
Titular: José María Delhon Bruges.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Córcega, 409 y Milla y Fontanals, 2.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Felipe Neri».
Domicilio: San Felipe Neri, 5.
Titular: Congregación del Oratorio de San Felipe Neri.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Felipe Neri, 5.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Escuela del Oratorio San Felipe Neri» por el de Colegio «San Felipe Neri».

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Proa San Roque».
Domicilio: Marqués de Montroig, sin número.
Titular: Hermanas de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Montroig, sin número.
Se aprueba el cambio de domicilio de la carretera Cros, sin número a la calle Marqués de Montroig, sin número.

Municipio: Castelldefels.
Localidad: Castelldefels.
Denominación: «Valladolid».
Domicilio: Giralda, 12.
Titular: Gregorio Carnicero Santamaría.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Giralda, 12 y García Lorca, 5.

Municipio: Esplugas de Llobregat.
Localidad: Esplugas de Llobregat.
Denominación: «Utmar».
Domicilio: Hierbabuena, 20.
Titular: Francisco Utrilla Garrido.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hierbabuena, 20.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Academia Cultura».
Domicilio: General Sanjurjo, 149-151.
Titular: Laureano Vilalta Realp.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Sanjurjo, 149-151.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Amapola».
Domicilio: Amapolas, 48.
Titular: Florencio Gubiana Oliveras.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Amapolas, 48.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Goya».
Domicilio: San Feliú, 69.
Titular: Luis Gil Mainar.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Feliú, 69.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «La Florida».
Domicilio: Bovilas, 76.
Titular: Ceferino Carbo Comba.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bovilas, 76.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Masnou-Luz».
Domicilio: Masnou, 13 y Simancas, 46.
Titular: Agrupación Pedagógica Masnou-Luz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Masnou, 13 y Simancas, 46.
Se aprueba la fusión de los Colegios «Masnou» y «Luz».

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Tecla Sala».
Domicilio: Tecla Sala, 18.
Titular: RR. Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tecla Sala, 18.

Municipio: Manresa.
Localidad: Manresa.
Denominación: «Farre-La Inmaculada-Nuestra Señora del Pilar».

Domicilio: Carretera de Sampedor, 17, Coso, 10 y San Juan, sin número.

Titular: María Farre Freixá, Concepción Vall Dalmáu, María Pilar Sucarrats Querol.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Carretera de Sampedor, 17, Coso, 10 y San Juan, sin número.

Se aprueba la fusión de los Colegios «Farre», «La Inmaculada» y «Nuestra Señora del Pilar».

Municipio: Mataró.
Localidad: Mataró.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: San Rafael, 62.

Titular: RR. MM. de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Rafael, 62.

Municipio: San Sadurn de Noya.
Localidad: San Sadurn de Noya.
Denominación: «San José».
Domicilio: Hermanos de San Gabriel, 2.
Titular: Hermanos de San Gabriel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos de San Gabriel, 2.

Municipio: San Vicente dels Horts.
Localidad: San Vicente dels Horts.
Denominación: «San Vicente».
Domicilio: José Antonio, 14.
Titular: Asociación Católica de Padres de Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la calle José Antonio, 14.

Municipio: Navarres.
Localidad: Navarres.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Calle Cruz, número 1.
Titular: Asociación de Padres de Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Cruz, 1, Ametller, 4 y Ancha, 17.

Municipio: San Ginés de Vilasar.
Localidad: San Ginés de Vilasar.
Denominación: «San Jorge».
Domicilio: San Antonio, 32.
Titular: Asociación de Padres de Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Antonio, 32.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet.
Localidad: Santa Coloma de Gramanet.
Denominación: «Montserrat».
Domicilio: Alella, 10-12.
Titular: Francisco Javier Serra Boada.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alella, 10-12.

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Delta».
Domicilio: Ancha, 76-93 y Conde Salvatierra, 183.
Titular: Juan Carlos Cabezas García y Rosa Tomasa Solsona.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Ancha, 76-93 y Conde Salvatierra, 183.
Se aprueba la fusión de los Colegios «Jaime Huguet» y «Vila».
Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Colegio Delta».

Municipio: Vich.
Localidad: Vich.
Denominación: «Mauricio Izern».
Domicilio: Ronda Camprodón, sin número.
Titular: Juan Izern Prietx.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ronda Camprodón, sin número.

Municipio: Villanueva y Geltrú.
Localidad: Villanueva y Geltrú.
Denominación: «La Milagrosa».

Domicilio: Rambla Ventosa, 20.
 Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rambla Ventosa, 20.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
 Localidad: San Sebastián.
 Denominación: «San Alberto Magno».
 Domicilio: Barrio de Ayete.
 Titular: Gerta Niescen.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barrio de Ayete.
 Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Santo Tomás de Aquino» por el de Colegio «San Alberto Magno».

Provincia de Jaén

Municipio: Linares.
 Localidad: Linares.
 Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».
 Domicilio: Aurea Galindo, 1.
 Titular: Compañía de Jesús.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aurea Galindo, 1.
 Se extingue el Consejo Escolar Primario «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Madrid.

Municipio: Madrid.
 Localidad: Madrid.
 Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».
 Domicilio: Abalos, 5.
 Titular: Congregación de Franciscanas del Buen Consejo.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Abalos, 5.

Municipio: Madrid.
 Localidad: Madrid.
 Denominación: «San Estanislao de Kostka».
 Domicilio: Atocha, 94.
 Titular: Carmen Olmo Mancebo.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Atocha, 94.

Municipio: Alcobendas.
 Localidad: Alcobendas.
 Denominación: «Liceo Europeo».
 Domicilio: Camino Sur, 10 y 12.
 Titular: Liceusa.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino Sur, 10 y 12.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación: «Escuelas Francesas».
 Domicilio: Abades, 41-43 y Angeles, 1.
 Titular: Sociedad Francesa de Enseñanza y Beneficencia.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Abades, 41-43 y Angeles, 1.

Municipio: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación: «Juan Sebastián Elcano».
 Domicilio: Plaza La Marina Española, sin número.
 Titular: «Astilleros Españoles, S. A.».
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza La Marina Española, sin número.
 Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación: «María Inmaculada».
 Domicilio: Calvo Sotelo, 1.
 Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 1.

Municipio: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación: «Santo Tomás de Aquino».
 Domicilio: Recaredo, 31.
 Titular: José Silva Díaz.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Recaredo, 31.

Provincia de Tarragona

Municipio: Reus.
 Localidad: Reus.
 Denominación: «Montsan».
 Domicilio: Almofter.
 Titular: Ramón Vilella Macaya.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almofter.
 Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Calvo Sotelo, sin número, a la calle Almofter.

12433

ORDEN de 16 de marzo de 1976 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos: Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
 Localidad: Palma de Mallorca.
 Denominación: «Carrero Blanco».
 Domicilio: General Riera, sin número.
 Titular: Excelentísima Diputación Provincial de Baleares.
 Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Riera, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Palma de Mallorca.
 Localidad: Palma de Mallorca.
 Denominación: «Virgen del Carmen».